



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 37 /2016  
Letra: Bloque FPV-JCP

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/05/16	Hs. 13:10
Numero: 8660	Fojas: 2
Expto. Nº	
Estado:	
Dcto:	4652433

USHUAIA, 12 de Mayo de 2016.-

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** Estado de las garitas o refugios (parada de colectivos)

Señores Concejales, dado que el Concejo Deliberante declaró la Emergencia del Transporte Público y teniendo en cuenta que el mismo ha tenido serias deficiencias, afectando en forma directa a los vecinos de menores recursos debido al retraso de las frecuencias que en algunos se estiran de 30 a 50 minutos.

Que así mismo este retraso mencionado afecta directamente a los vecinos quienes deben esperar ese tiempo al colectivo en garitas o refugios, destruidos, sucios y con falta de mantención, lo que hace por momentos, sobre todo en nuestra época invernal, muy difícil de afrontar dicha espera en tan desmejoradas condiciones.

Que se hace necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal tome la intervención que le corresponde, que no solo hace a la funcionalidad del transporte de colectivos de pasajeros, sino también al mantenimiento, reparación y construcción de las garitas o refugios (parada de colectivos) que sean necesarias para que los vecinos, que en muchos casos son familias con niños, puedan hacer uso de un servicio digno.

Señores concejales, es nuestro deber y obligación que los vecinos no solo cuenten con un servicio de transporte eficiente, sino también que cuenten con garitas o refugios (parada de colectivos), adecuados y en condiciones. Es por eso que debemos exigir al Departamento Ejecutivo Municipal que garantice y ejerza el control y mecanismos necesarios a efectos de otorgar no solo un servicio de transporte como corresponde sino también garitas o refugios en condiciones.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

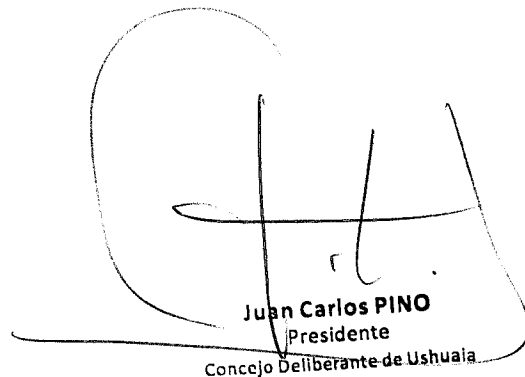
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO Nº 1.-** SOLICITAR al Señor Intendente Municipal un informe pormenorizado del estado de las garitas o refugios (parada de colectivos) de indicando:

- a- Cantidad y estado de las mismas.
- b- Valor de construcción por unidad.
- c- Cantidad a construirse indicando lugar.
- d- Si se ha hecho algún tipo de contratación a terceros.
- e- Indicar si se ha firmado algún tipo de convenio con empresas locales para construcción o concesión.
- f- En caso de ser afirmativo el inciso anterior, mandar copia del mismo al CD.
- g- Indicar si el DEM tiene un plan integral, parcial o no de mantención, construcción o concesión.

**ARTICULO Nº 2.-** INDICAR si el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Ordenanza de la Emergencia del Transporte Público ha habilitado nuevos circuitos.

**ARTICULO Nº 3.-** De forma.



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
AGENTES SECRETARIOS

Fecha: 13/05/16 Hs. 13:40  
Número: 886 Fojas: 18  
Expto. N°  
Grafico: *[Signature]* 2433

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 9 de mayo de 2016.-

**ASUNTO N°:** 1324/2012.-

**EXPEDIENTE N°:** 208/2012.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el Pre Dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

**Convalidan los presentes según Acta N° 3/2016:**

C.D
M.L.C
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
**Maria Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Signature]*

*[Signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

### **Fundamentos**


"...El cambio climático constituye un reto, pero también una oportunidad, para una transición con éxito hacia un modelo económico sostenible que establezca que la calidad medioambiental va unida al crecimiento económico, la creación de riqueza y el progreso tecnológico...", de esta manera la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sustentable, describía en el 2010 la importancia que debe tener para los gobiernos locales trabajar en el tema del calentamiento de la superficie del planeta.

Con este objetivo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático elaboró el Protocolo de Kioto, en el que los países firmantes se comprometieron a reducir las emisiones de los gases que provocan el calentamiento global en un 5%, dentro del periodo 2008-2012, en comparación a las emisiones del año 1990.

El objetivo global puede lograrse si el nivel local, se suma a los esfuerzos y participa realizando acciones en aquellas áreas que generan una importante emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), tales como el consumo de combustibles fósiles y energéticos, la gestión de residuos entre otros. Por ello se constituyó en las Primeras Jornadas Internacionales "Municipios y Cambio Climático", realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre de 2010, la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC).

La Red Municipal es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina, donde se coordinan acciones locales, se socializan experiencias y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran, tomando en cuenta los acuerdos internacionales (Protocolo de Kioto) y recomendaciones del IPCC. También busca convertirse en un instrumento de apoyo técnico para los gobiernos locales, ofreciéndoles herramientas que les permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible. En esta oportunidad es importante adherirse oficialmente a dicha red, ya que entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Promover la participación ciudadana y conformar mesas de trabajo entre el estado, las empresas y las instituciones de la comunidad, para favorecer la coordinación de actuaciones en la implementación de un Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, favoreciendo sinergias que permitan alcanzar mejores resultados en la lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos.
- Elaborar y difundir materiales que sirvan de referencia a los municipios adheridos para el desarrollo de estrategias y ordenanzas, en los que se integran los valores locales, sociales y medioambientales.
- Potenciar las capacidades y habilidades de los funcionarios municipales y actores sociales locales relacionados al Cambio Climático, a través de capacitación y conformación de equipos multidisciplinarios en cada uno de los municipios involucrados.



*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.*

- Promover la sistematización de información relevante sobre actividades y experiencias de desarrollo tecnológico, movilización comunitaria e inclusión social en relación al Cambio Climático en cada Oficina Local.
- Propiciar la sensibilización y concientización comunitaria de los efectos del cambio climático global para generar un mayor compromiso y conocimiento acerca de su papel ante este fenómeno.
- Promover activamente una cultura de integración, desarrollo e intercambio entre los municipios involucrados que conformen la Red y con otros municipios a nivel nacional e internacional.

De esta manera nuestro Municipio integraría una amplia red, que son apoyados desde la coordinación de la RAMCC, de la siguiente forma:

- Capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- Asesoramiento virtual personalizado.
- Envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- Organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- Recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- Colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- Asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- Creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- Espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

Para cumplimentar los requisitos es necesario efectuar una suscripción a través de la correspondiente "carta de adhesión" y demás trámites administrativos que deberán llevarse adelante desde el Poder Ejecutivo Municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23/08/2013 para que la comunidad se exponga sobre el mismo, los concejales integrantes de la comisión resuelven sancionar el siguiente proyecto de ordenanza, adhiriendo a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.*  
**EL CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), con el fin de propiciar el intercambio de herramientas (experiencias, proyectos), conocimientos orientados a la planificación de políticas de mitigación y prevención contra el cambio climático.

ARTÍCULO 2°.- Los municipios adheridos a la RAMCC, son apoyados desde la coordinación de la Red de la siguiente forma:

- a) capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- b) asesoramiento virtual personalizado.
- c) envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- d) organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- e) recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- f) colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- g) asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- h) creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- i) espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativo pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2016.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL

María Livia Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 11:38, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Gastón AYALA (MPF), Juan Carlos PINO (FPV), Silvio BOCCHICCHIO (PSP) y Juan Manuel ROMANO (UCR).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunion.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ACTA			OBSERVACIONES
113/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari denuncia ruidos molestos en la zona comprendida entre 9 de Julio y Deloqui, donde se ubican los locales Dublin, El viejo Bar y Habana.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
92/2016	Cardenas Cardenas Carlos Ernesto	El señor Carlos Ernesto Cardenas Cardenas denuncia ruidos molestos en la zona de 9 de Julio y Deloqui, donde están los bares: Dublin, El Viejo Bar y Habana.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
41/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari solicita se investigue los ruidos molestos provenientes del local La Habana; y solicita que se apruebe una ordenanza que imponga un dispositivo electrónico que monitoree de forma continua el ruido, que imponga a los inspectores a medir la intensidad del ruido en el destino (ej. la vivienda afectada por los ruidos molestos).	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al <b>ARCHIVO</b> .- Convalidan Los presentes
276/2015	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari plantea la problemática que esta viviendo r/a ruidos molestos procedente del local "Viejo Bar".	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al <b>ARCHIVO</b> .- Convalidan Los presentes
266/2015	Domingo Marmissolle Hector	El señor Domingo Hector Marmissolle solicita se revea la Ordenanza 2467 (ruidos molestos) y plantea la problemática que le esta pasando por vivir cerca de Génesis	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Minuta de Comunicación</b> al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y <b>Minuta de Comunicación</b> al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
639/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Plan de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).	Se resuelve <b>Pre Dictámen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
638/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de resolución r/declarar patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia al espacio comprendido entre las calles Perito Moreno, Yaganes, Conscripto Bernardi y el chorrillo de agua; las edificaciones, el muelle militar y su entorno.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>Proyecto de Resolución</b> con modificaciones.- Convalidan Los presentes
			Se resuelve <b>Pre Dictámen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			RESOLUCIONES	
493/2016	Propuesta Republicana		Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 1° de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático en organismos públicos)	Convalidan Los presentes
1264/2014	Partido Social Patagonico		Proyecto de Ordenanza r/excepcionar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1 de la OM 2484.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes
1247/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/implementar en el ámbito de la Municipalidad el programa denominado "Andemos Seguros en Bicicleta".	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1128/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa Municipal de Difusión para una Internet Segura para niños, niñas y adolescente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan
1124/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/crease el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
646/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Oficina del Servicio Municipal de Atención a Víctimas de Abuso Sexual.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
90/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Registro D.A.M.A. Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
88/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer un régimen de incentivo para promover el uso de sistemas de captación de energía solar y/o eólica.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1542/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Otorgar el beneficio especial para aquellos propietarios o responsables de edificios públicos o privados que adquieran una obra de artista local para exhibir en sus instalaciones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1325/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el 1° Salón de Exposición y muestra permanente sobre la Historia del Deporte en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1324/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
321/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer el Programa "Bicisendas Urbanas" destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas cuya utilización ser libre y gratuita.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
916/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa Especial de Deportes y Recreación denominado DEPORDIS.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
914/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/fomentar, promocionar y regular la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones de voluntariado en el área de actuación del deporte.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
481/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear una sala de ensayo musical, totalmente equipada y a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad que, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan amplificación electrónica y emiten un nivel de sonidos que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
320/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipocúsicos, denominado "aro magnético" en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples utilizadas para eventos artísticos, culturales y/o musicales de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
319/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Carta de la Tierra, aprobada por la UNESCO, cuya misión es establecer una	<b>Dictámen Final:</b> Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL**

*María Lina Cárcamo*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			OBSERVACIONES	
			base ética y sólida para la sociedad civil y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos, la justicia económica y una cultura de paz.	Convalidan Los presentes
1172/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el programa "Educación para la democracia".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
348/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa de Protección y Revalorización Paisajística y Ambiental de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1299/2007	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ MODIFICAR los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ordenanza Municipal N° 2661.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

*María Lina Cárcamo*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

041

Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Fecha: 11/08

ES COPIA FIEL

Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA,

20 AGO 2013

**VISTO:** La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 713/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1324/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático; asunto 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997; asunto 1325/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad; asunto 646/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 784/2013 Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Registración, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 713/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1324/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático; asunto 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997; asunto 1325/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad; asunto 646/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 784/2013 Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Noelia Butt.

**ARTÍCULO 3º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

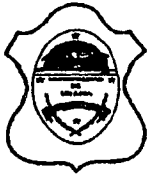
**DECRETO P.C.D. N° 041 /2013.-**

*[Signature]*

C.P. ALBERTO ADEL ARAU  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

0 4 1

**ES COPIA FIEL**  
Martina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 1 de agosto de 2013, siendo la hora 15.00 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión Calidad de Vida y Turismo Silvio Bocchicchio, Damian De Marco, Mario Llanes, Luis Cárdenas y Viviana Guglielmi a efectos de analizar los siguientes asuntos que integran el boletín, determinando:

- 646/2013 – Predictamen invitando especialmente a las áreas de los Estados municipal y provincial para opinar sobre el asunto.
- 1325/2012 – Predictamen favorable.
- 795/2013 – Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.
- 723/2013 – Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.
- 440/2009 – Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 478/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 479/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 750/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1049/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1282/2010 – Dictamen final aconsejando sanción del proyecto de ordenanza.
- 1058/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1541/2012 – Predictamen favorable.
- 1324/2012 – Predictamen favorable.
- 90/2013 - Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.

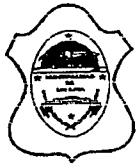
Siendo la hora 15.54 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

*[Faint signatures and text, possibly including 'Silvio Bocchicchio']*

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

061  
ES COPIA FIEL  
*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**PREDICTÁMEN DE COMISIÓN**  
**CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Damián DE MARCO

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Luis CARDENAS

**FECHA REUNIÓN DE COMISION:** 1 de agosto de 2013.-

**ASUNTO N°:** 1324/2012.-

**EXPEDIENTE N°:** 208/2012.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

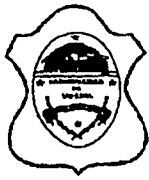
**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Luis CARDENAS

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Damián DE MARCO



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

047

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ARTICULO 1º.- ADHIERASE a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), con el fin de propiciar el intercambio de herramientas (experiencias, proyectos), conocimientos orientados a la planificación de políticas de mitigación y prevención contra el cambio climático.

ARTICULO 2º.- Los municipios adheridos a la RAMCC, son apoyados desde la coordinación de la Red de la siguiente forma:

- Capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- Asesoramiento virtual personalizado.
- Envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- Organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- Recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- Colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- Asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- Creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- Espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

ARTICULO 3º.- ENCOMIENDASE al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativos pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO  
Concejal MPF.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

Maria Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA COMISIÓN INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

**DECRETO P.C.D 041/2013**

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 23 de agosto de 2013, siendo la hora 13.15 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se procede a dar inicio a la comisión convocada según Decreto PCD N° 041/2013, con la presencia de los concejales Damian De Marco, Silvio Bocchicchio y Viviana Guglielmi, con la secretaria de la agente Noelia Butt.-----

Se deja constancia que se presentan el subsecretario de Promoción y Desarrollo Social de la municipalidad, Gustavo Grech, la licenciada Ximena García, el secretario de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de Ushuaia, Gonzalo Siracusa, la vecina Agustina Cardozo y asesores de bloques políticos.-----

Acto seguido se informa el contenido del Decreto PCD 041/2013, de convocatoria de la comisión, y se exponen los asuntos puestos a consideración según lo establece ese acto administrativo.-----

Se aborda el contenido del proyecto de Régimen de Promoción de la actividad deportiva y se debate sobre el mismo con los presentes (784/2013).-----

La concejal Guglielmi informa que, sobre el proyecto referido en asunto 1325/2012, la titular de Cultura municipal, Mónica Sandali, manifestó por comunicación telefónica, que analizará el proyecto para girar consideraciones.-----

Sobre asunto 646/2013 los funcionarios municipales presentes manifiestan que realizarán aportes al proyecto.-----

Se informa que los asuntos serán remitidos a las comisiones respectivas para determinación de los concejales; además se comunica que los interesados en presentar ponencias escritas podrán hacerlo formalmente a las comisiones y que, según normativa vigente, no tienen carácter vinculante.-----

Puestos a consideración el resto de los asuntos, no se presentan observaciones.--

Siendo la hora 14.05 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

*(Handwritten signatures and names: Noelia Butt, Ximena García, Agustina Cardozo, Damian De Marco, Silvio Bocchicchio, Viviana Guglielmi)*

En Ushuaia

# Impulsan una cruzada a beneficio de Natalia

La movida será para recaudar fondos para la joven que, día 20.30 horas, se realizará un espectáculo de danzas en el "

**N**atalia Aguilera tiene 31 años y por estos días se encuentra atravesando uno de los momentos más difíciles de su vida. Está internada desde el pasado sábado en el área de cuidados intensivos del Hospital Regional Ushuaia, tras sufrir sorpresivamente un accidente cerebrovascular (ACV). A Natalia le sobran los motivos para reponerse y volver a su vida normal, pero el más importante es Tiziano, su hijo, de apenas de 7 meses.

El hecho generó conmoción en todos aquellos que la quieren y en muchos que no la conocen. Por esto un

lídero del Polideportivo Municipal a partir de las 20.30 horas.

Fernando Aguilar, es profesor de salsa y como organizador del evento dialogó con EDFM. Destacó que "a Naty le encanta bailar, por eso pensamos que la mejor forma de ayudarla es realizando un encuentro de este tipo para recaudar fondos para su familia que en este periodo debe afrontar muchos gastos para su rehabilitación".

Según lo adelantado, participarán del encuentro solidario los grupos Arrancá en Fa - (salsa) Ritmo Sur - (salsa y bachata), Oshobia - (bachata); Cande Burgos y Gustavo Pacheco -

**ES COPIA FIEL**  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposiciones y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad.

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual.

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejal Mario Llanes

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" s.t. en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).  
Presidente: Concejales Mario Llanes

ES COPIA FIEL

Maria Ana Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Steel Maris**  
Steel Maris 459 Tel. 424-165 | Kuanip 671 Tel. 423-6812  
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (\*\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)

(\*) Según el plan contratado. (\*\*) La cobertura de actos a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras  
oficinas de Piedrabuena 383  
o llámanos al 421-776 / 424-999.



Salud pública

# Se realizará el "Taller de Reflexión: Estigma y Discriminación"

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Promoción de Salud, dependiente de la Dirección de Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial, que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

La Dirección de Promoción de la Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial,

realizará el "Taller de Reflexión: Estigma y Discriminación", que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

"Esta temática, recurrente tanto en ámbitos de la salud como de la educación; nos compete, nos interpela y nos invita a la reflexión", contó la licenciada González, miembro del equipo de Promoción de la Salud.

La licenciada dijo que "la actividad es gratuita y está destinada a

**ES COPIA FIEL**  
 María Lina Cárcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

**Los vecinos tienen la palabra en**

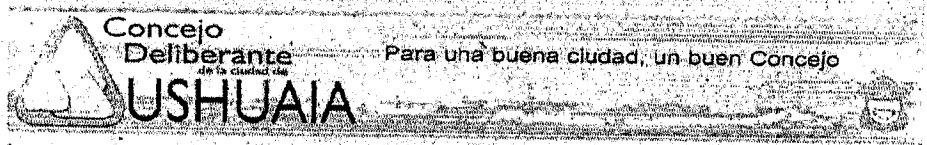
**SANGRE BARRIAL**

Todos los viernes de 18 a 20 hs por Radio Nacional 92.1

[www.sangrebarrial.blogspot.com](http://www.sangrebarrial.blogspot.com)

SE OFRECE SEÑORA PARA PLANCHADO EN MI DOMICILIO \$30 la hora. Tratar con Graciela

**TEL 15498037**



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura: 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato Nº 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejales Mario Llanes

# n de presión y agudeza visual

ferentes a presión arterial, glucemia y agudeza visual



El Municipio realizó mediciones de presión arterial, glucemia y agudeza visual en el Colegio Los Andes.

**ES COPIA FIEL**  
*[Firma]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato Nº 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Preside: Concejel Mario Llanes

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL" al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Preside: Concejal Mario Llanes

**ES COPIA FIEL**  
  
 María Lina Cárcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante



San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681  
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (\*\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*\*)

(\*) Según el plan contratado. (\*\*) La cobertura se actúa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llámanos al 421-776 / 424-999.

